



## Evaluación de la Estrategia Local 2015

para el Desarrollo de la Educación Básica en el Estado de Tabasco

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Dirección de Seguimiento y Evaluación

Enero 2016

Villahermosa, Tabasco.

# Tabla de contenido

---

	Página
1 Introducción	1
2 Presentación	3
Diagnóstico	5
Consejos Técnicos Escolares	7
Programa de la Reforma Educativa	10
Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Educación Básica ( Inglés)	13
Transversalidad Curricular	15
En la Escuela: ¡Todos a Leer y Escribir!	17
Escuelas de Tiempo Completo	19
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	21
Escuela Segura	23
Programa Inclusión y Equidad Educativa	26
Proyecto de Reconocimiento al Desempeño Docente en el Medio Rural e Indígena	27
Programa Escuelas de Calidad	29
Proyecto Apoyo a la Gestión Escolar	31
Proyecto Distribución de Libros de Texto Gratuitos	32
Proyecto Asesoría y Acompañamiento a los Consejos Técnicos de Zonas en Género	34
Proyecto Asesoría y Acompañamiento a las Asociaciones de Padres de Familia	36
Proyecto Asesoría Pedagógica Itinerante	38
Participación Social en la Educación Distribución de Auxiliares Didácticos	39
Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica	

	Equidad e Inclusión Operativa Operación de los Servicios de Educación Para Adultos	42
3	Anexos	44
4	Bibliografía	45

# 1 Introducción

# Evaluación de la Estrategia Local 2015

para el Desarrollo de la Educación Básica en el Estado de Tabasco

---

## Introducción

El presente trabajo de evaluación es un punto clave en el desarrollo de la Estrategia Local, y tiene repercusión directa en el trabajo y la evolución de la Educación Básica en el Estado. La metodología que utiliza el presente trabajo se plantea en cuatro pasos: Planificación, Actuación, Levantamiento de datos y, finalmente, la Evaluación que es, a su vez, el punto de partida para la siguiente planificación.

Hay dos razones fundamentales por las que es necesario evaluar: la primera supone hacer un análisis de nuestra intervención y, por lo tanto, es un momento de reflexión que culmina el proceso de aprendizaje que es el desarrollo de nuestra actividad; evaluar nos lleva, en consecuencia, a mejorar y a progresar; y además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo se financian con fondos públicos.

El fin último de la presente evaluación es proporcionar información como herramienta que permita tomar decisiones hacia la mejora del trabajo de la dependencia y de sus propuestas. Ser útil y práctica, y a través de la integración de toda la información pertinente de los proyectos y/o programas.

En la Evaluación de la Estrategia Local se tomaron en cuenta siguientes puntos:

- Grado eficacia y eficiencia.
- Idoneidad, es decir, si el proyecto o programa se adecua a la realidad y a los objetivos planteados.
- Cómo se realiza el proceso de toma de decisiones.
- Análisis prospectivo de cómo deberían de ser las futuras actuaciones.

Recoger y analizar sistemáticamente la información proporcionada por la Subsecretaría de Educación Básica, nos permite determinar el valor y/o mérito de lo que se hace. Pero ante todo debe ser útil y debiendo ser esta última una práctica y ha de ser una práctica asumida en la dependencia y con periodicidad establecida. Como mínimo se debe realizar una evaluación general al cierre de cada año que sirva para orientación y mejora la planificación del siguiente. Lo aconsejable, de cualquier modo, es una evaluación general por trimestre que permita vigilar el desarrollo de cada programa y en su caso también la reorientación que se requiera para la mejora continua.

# 2 Presentación

# Presentación

---

Para el Gobierno del Estado de Tabasco la educación es una prioridad que se ratifica en el Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018 al plantear como un objetivo estratégico *“Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.”*

En congruencia con esta política, la Secretaría de Educación de Tabasco, reconoce que un sistema educativo exitoso no sólo es aquel que tiene altos niveles de rendimiento académico, sino el que brinda a todos sus alumnos, independientemente de su origen social, la oportunidad de obtener un rendimiento académico de excelencia.

En este sentido mediante la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica en Tabasco es prioritario ofrecer a todos los alumnos, y particularmente a la población en situación de vulnerabilidad, las mismas oportunidades para garantizar que desde su ingreso, durante su permanencia y hasta la conclusión de sus estudios su formación sea de calidad e inclusiva.

Para ello, a continuación se describe de manera concisa y sintética, el resultado de la evaluación de la Estrategia Local para el desarrollo de la Educación Básica 2015 en el Estado de Tabasco de los siguientes programas y/o proyectos que opera la Subsecretaría de Educación Básica.

## Consejos Técnicos Escolares

El Consejo Técnico Escolar (CTE) es una instancia de planeación, intercambio y promoción del trabajo colegiado de los docentes, el cual tiene el propósito de desarrollar estrategias para impulsar y favorecer el proceso educativo. Es el órgano colegiado más importante, por su colaboración en la toma de decisiones para la organización y funcionamiento de la escuela.

La creación del Programa “Consejos Técnicos Escolares” se justifica en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 con el Objetivo “5.1. ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA. la Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo. Y la Línea de Acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad de desarrollo integral de la comunidad educativa” ; alineándose con el objetivo del Programa, el cual es optimizar la enseñanza en el aula y en general el trabajo educativo de la escuela, a través del intercambio de experiencias relacionadas con la práctica docente.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica la cual es responsable de la ejecución del Programa, define su indicador como el número de Consejos Técnicos Escolares visitados y asesorados trazándose una meta de 1910 Consejos Técnicos Escolares, los cuales a través de 9 Talleres de Capacitación al año a Supervisores y Jefes de Sector, alcanzó su meta al 100%, trayendo como beneficio el fortalecimiento de la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, tomando al seguimiento como un insumo para que las direcciones educativas de los distintos niveles de Educación Básica, tomen decisiones informadas en el acompañamiento y asesoría de sus colectivos escolares. Contribuyendo a la consolidación de los CTE y a favorecer el uso óptimo de este espacio colegiado manteniendo el continuo mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

### Recomendaciones

Para proseguir con los procesos de su Ruta de Mejora Escolar, el colectivo escolar cuenta con un referente importante que le permitirá visualizar y analizar el avance como escuela en las prioridades de aprendizaje, así como rendir cuentas a su comunidad educativa; nos referimos a los resultados del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (Planea) Básica, que fue aplicada a los alumnos de sexto grado de educación primaria y tercero de secundaria en junio de 2015. En el caso de preescolar se cuenta con el Reporte de Evaluación, correspondiente al mes de

noviembre, en ese sentido:

- Se recomienda que el colectivo haga un análisis de los resultados hasta ahora obtenidos de estas evaluaciones como referente para la toma de decisiones acerca de las iniciativas y acciones de mejora por implementar, así como para el proceso de rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Que docentes y directivos valoren sus avances en cada uno de los procesos de su Ruta y reflexione sobre los compromisos y acciones necesarias para lograr mejores resultados educativos.
- De igual manera se recomienda que, el colectivo decida las acciones e iniciativas pedagógicas a las que dará continuidad en los siguientes meses, aquellas que serán necesarias cambiar y las que deberán de incorporarse en los distintos ámbitos de gestión para hacer frente a las problemáticas escolares.
- Adicionalmente, se sugiere que los integrantes del colectivo implementen una Estrategia Global de Mejora Escolar, a manera de ejemplo, retomar aquellos elementos que consideren pertinentes para fortalecer su propia estrategia.
- Por último, se recomienda reorientar la alineación del Programa con el Plan Estatal de Educación donde los objetivos del programa busquen dar respuesta a las líneas de acción del PEE, la alineación sugerida es:

### **Objetivo**

2. Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.

### **Estrategia**

2.4. Fomentar espacios para el diálogo e intercambio pedagógico, el trabajo colegiado y la asistencia técnica, propiciando la participación de todos los actores educativos, en un ambiente de respeto y colaboración.

### **Línea de Acción**

2.4.1. Reforzar a los consejos técnicos escolares como espacios de diálogo para el desarrollo de situaciones didácticas, posibilitando el manejo de propósitos, principios y contenidos de educación básica.

# Programa de la Reforma Educativa

---

El Programa de la Reforma Educativa inició en septiembre de 2014 para beneficiar a más de 20 mil escuelas a nivel nacional en condiciones de mayor rezago en la infraestructura, según lo registrado en el Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial (CEMABE).

Este programa coloca a la escuela al centro de la acción educativa; la comunidad escolar recibe el recurso del programa, planea y decide en colectivo en qué prioridades invertir: aulas, baños, bibliotecas, mobiliario del aula, espacios de usos múltiples, bardas, materiales educativos, capacitación a docentes y padres, computadoras, etc.

En este sentido la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica mantiene alineado el Programa de la Reforma Educativa al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

**Objetivo 5.1. ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.**

*Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

*Línea de Acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.*

El Programa de la Reforma Educativa se trazó como meta para el Ciclo Escolar 2015-2016 el atender a 774 Escuelas de Educación Básica en el estado, sin embargo se integraron 480 expedientes de 667 escuelas Preescolar, Primaria General, Primaria Indígena y Secundarias. Validando así la Base de Datos propuesta por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) para garantizar el buen uso del recurso.

## **Recomendaciones**

El Programa de la Reforma Educativa se comenzó a implementar en el estado en el ciclo escolar 2015-2016, por consiguiente en la ficha de monitoreo para la Evaluación de la Estrategia Local solo se pudo obtener información de los dos últimos trimestres del año fiscal 2015, lo cual corresponde a las responsabilidades como autoridad educativa local plasmadas en las reglas de operación del programa, por consiguiente las actividades pendientes, las cuales deben de realizar y reportar en lo que resta del ciclo escolar son las siguientes:

- Informar a las Comunidades escolares que han sido seleccionadas, a través del

Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) en coordinación con el Director de la escuela, acerca de los derechos y obligaciones que contraen y los montos específicos que recibirán como parte de los componentes del Programa.

- Establecer una página electrónica de transparencia del Programa, donde se identifiquen el nombre y CCT de cada una de las escuelas cuyas comunidades escolares son beneficiadas y los recursos financieros del Programa destinados a las mismas, así como la descripción gráfica o escrita de las mejoras realizadas a la infraestructura física educativa y a la gestión escolar.
- Reportar, conforme a los Criterios Operativos, en el Sistema de Seguimiento del Programa, las acciones desarrolladas por las Comunidades escolares y Supervisiones escolares de zona participantes con los recursos del Programa, y el nivel de avance de estas acciones.
- Informar trimestralmente a la SEP, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), sobre la administración y ejecución de los recursos federales que se ministren a la entidad federativa y las acciones desarrolladas.
- Recibir, ejercer y comprobar los recursos del Programa de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.
- Asesorar a las Comunidades escolares para que identifiquen y atiendan las prioridades escolares e inviertan los recursos del Programa de manera eficiente y transparente.
- Verificar, en coordinación con la Autoridad en materia de Infraestructura educativa (AIE) o el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), que las acciones del cumplan con las condiciones de seguridad estructural y calidad que establece la normativa en materia de infraestructura física educativa.
- Facilitar información a las Comunidades escolares para llevar a cabo sus acciones de infraestructura física educativa de manera segura, eficiente, transparente y ágil. Con esta finalidad podrán, en coordinación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y/o la Autoridad en materia de Infraestructura educativa (AIE), integrar y hacer del conocimiento de los beneficiarios del Programa, un listado amplio con carácter enunciativo y no limitativo, de proveedores con capacidad técnica para atender las necesidades de infraestructura de los inmuebles escolares.
- Hacer del conocimiento de las Comunidades escolares los catálogos de productos sugeridos y precios de referencia que emita el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y, en su caso, complemente el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
- Celebrar el Convenio de Ejecución relativo a la Supervisión técnica del Programa para garantizar el correcto acompañamiento a las Comunidades escolares y a la Supervisión escolar de zona.
- Acompañar, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) o de la Autoridad en materia de Infraestructura educativa (AIE), a las escuelas en el ejercicio de Acciones Mayores, entre ellas:

- i) Validar el Proyecto Técnico Presupuestado de la Acción Mayor;
  - ii) Validar el Acta de entrega recepción de la Acción Mayor, y
  - iii) Acompañar el trámite de licencias y permisos que se requieran para la Acción Mayor.
- Otorgar a la SEP las facilidades necesarias para el seguimiento del Programa.
  - Contratar o convenir una evaluación externa local del Programa en una muestra aleatoria de Comunidades escolares beneficiadas, atendiendo lo dispuesto en los Criterios Operativos del Programa y el plan de evaluación que defina la DGDGIE en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP.
  - Establecer mecanismos para la recepción y atención oportuna de las quejas y denuncias relacionadas con la operación del Programa en la entidad federativa.
  - Detectar e intervenir en los casos de incumplimiento en la aplicación de los presentes Lineamientos de Operación en los que pudieran incurrir las Comunidades escolares o las Supervisiones escolares de zona e informar a la SEP, a través de la DGDGIE.
  - Promover las acciones administrativas y legales en caso del ejercicio indebido de los recursos por parte de las Comunidades escolares de escuelas regulares o Supervisiones escolares de zona, e informar a la SEP a través de la DGDGIE.
  - Apoyar a la DGDGIE en las acciones inherentes a la operación, desarrollo y seguimiento del Programa.
  - Dar seguimiento al ejercicio de los recursos que realizan las Comunidades escolares y las Supervisiones escolares de zona.
  - Por ultimo, se recomienda reorientar la alineación del Programa con el Plan Estatal de Educación donde los objetivos del programa busquen dar respuesta a las líneas de acción del PEE, la alineación sugerida es:

### **Objetivo**

1.- Asegurar que la presentación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.

### **Estrategia**

1.4.- Instrumentar acciones de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura educativa, congruentes con los requerimientos de un servicio de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.

### **Línea de Acción**

1.4.5.- Lograr que los planteles educativos cuenten con equipamiento de vanguardia que favorezca el cumplimiento de los planes y programas de estudio.

# Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica

(Inglés en Educación Básica)

El idioma inglés se ha convertido en el medio de comunicación y transmisión de información más empleado en ámbitos como el desarrollo tecnológico, la investigación, el sector terciario de la economía (servicios) y el entretenimiento.

El saber inglés adquiere valor como capital lingüístico; los alumnos y alumnas que aprenden inglés contribuyen a superar barreras culturales entre países, alcanzando mayor flexibilidad en el comercio, el desarrollo de la tecnología, el turismo, la movilidad estudiantil, entre muchos otros aspectos que tienen un impacto en el crecimiento y evolución de las sociedades; el idioma inglés, abarca significativamente nuevos espacios creando un liderazgo imprescindible, generando nuevos campos laborales en el orden tecnológico, comercial, político, académico y cultural, convirtiéndose en un factor determinante del proceso actual de la globalización.

Durante 2014 y 2015, la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua, se incluyó como tipos de apoyo denominados Fomento a los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (Inglés) e Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua Inglés dentro de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, emitidas mediante Acuerdos números 706 y 22/12/2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013 y 28 de diciembre del 2014, respectivamente.

El Programa de Fortalecimiento de la calidad en Educación Básica (Inglés en Educación Básica) se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

*Objetivo 5.1 ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.*

*Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

*Línea de Acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.*

Por otra parte, contribuye al logro del Programa Estatal de Educación 2013-2018 en:

*Objetivo 2. Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.*

*Estrategia 2.1. Impulsar en cada tipo educativo acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.*

*Línea de Acción 2.1.4. Impulsar programas que favorezcan el desarrollo de hábitos de estudio y el autoaprendizaje.*

Para el Ciclo Escolar 2014-2015 el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (Inglés) contribuyó a la mejora del logro educativo en cuanto al proceso de estudio del idioma inglés, beneficiándose con ello 319 escuelas con un especialista en inglés, durante el ciclo escolar.

En este contexto, se realizaron 2 talleres y 1 foro con la finalidad de intercambiar y apoyar a los especialistas externos de inglés en cuanto a la planeación de actividades pedagógicas, así mismo intercambiando experiencias que permitieron el proceso de estudio de una segunda lengua conjuntándose con el programa 2011 de educación básica.

De igual manera, con la distribución de los libros de texto se permitió lograr de manera conjunta el trabajo entre el alumno y especialista externo de inglés, lo que repercutió en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua en los niveles de Preescolar y Primaria.

La dotación de material didáctico a 184 escuelas de Preescolar y Primaria facilitó el proceso de aprendizaje de los niños mediante actividades lúdicas y permitió una mejor comprensión del idioma de acuerdo a las actividades planeadas para cada nivel educativo.

## **Recomendaciones**

El Objetivo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica (Inglés) es Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.

En ese tenor, y habiendo analizado información recibida, se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico.

- Integrar el padrón de beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos en el modelo de estructura de datos del domicilio geográfico conforme a las Reglas de Operación del Programa.

# Transversalidad Curricular: Una Estrategia para aprender en Escuelas Multigrado

Las escuelas multigrado son aquellas en las que un mismo maestro es responsable de varios grados a la vez. Por lo general, estas escuelas se encuentran en poblaciones pequeñas o comunidades rurales pobres que a primera vista presentan un ambiente poco propicio para la enseñanza, pero por el contrario, el salón multigrado en realidad ofrece a los maestros una inigualable oportunidad de fomentar aprendizajes relevantes, pertinentes y significativos; desarrollar las capacidades de expresión, investigación y uso creativo de diversas fuentes de información para niñas y niños.

Estos cambios dependen en alto grado de la iniciativa de los docentes, quienes apoyados de la Propuesta Educativa Multigrado 2005, Plan de Estudios 2011, Educación Básica, Programas de Estudio 2001, Guía para el maestro. Así como los materiales de apoyo, libros de texto, fichero didáctico para grupos multigrado y de educación indígena, material para el aprendizaje autónomo, guías y fichas de trabajo multigrado; planean sus actividades para adecuarlas a su contexto.

La iniciativa personal y el compromiso de los docentes, la orientación y el apoyo del sistema, es un binomio necesario para construir una mejor escuela para todos, especialmente en grupos y contextos como las escuelas rurales multigrado, donde situaciones como la dispersión, las condiciones económicas, culturales o sociales influyen en bajos logros educativos.

El Programa de Transversalidad Curricular se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

*Objetivo 5.1 ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.*

*Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

*Línea de Acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.*

Por otra parte, contribuye al logro del Programa Estatal de Educación 2013-2018 en:

*Objetivo 2. Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.*

Estrategia 2.1. *Impulsar en cada tipo educativo acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.*

Línea de Acción 2.1.4. *Impulsar programas que favorezcan el desarrollo de hábitos de estudio y el autoaprendizaje.*

La implementación de la estrategia para aprender en escuelas multigrado de Educación Básica implicó para la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, el desarrollo de acciones de cooperación en conjunto con la Subsecretaría de Educación Básica y todos sus niveles.

Como parte de las acciones de cooperación, se realizaron reuniones para la integración y autoformación del Equipo Técnico Estatal Multigrado asegurando la operatividad del Proyecto y su interrelación con los programas de Escuela Segura, Escuela de Calidad, Escuela de Tiempo Completo, inclusión y equidad, entre otros. Trayendo como beneficio la conformación de un equipo multidisciplinario que trabajó en el Ciclo Escolar 2014-2015 para el logro de los objetivos del proyecto y metas establecidas que coadyuvan a la mejora de los logros educativos.

Por su parte, la edición de la Propuesta Educativa Multigrado y su distribución a los Jefes de Sector, Supervisores Escolares, Asesores Técnicos de Educación Primaria General e Indígena facilita a los docentes la planeación didáctica y por ende el trabajo en el aula multigrado.

Así mismo se diseñó y elaboró la Guía de Emergencia Escolar (Preescolar y Primaria) y la Guía de Alfabetización de Preescolar y Primaria las cuales son herramientas muy importantes para fortalecer el trabajo pedagógico de los docentes en el aula multigrado apoyando también a los padres de familia y alumnos de educación básica.

De este modo la realización del Foro Académico Estatal de experiencias exitosas con docentes de los Consejos Técnicos sectorizados multigrado de preescolar, general e indígena e involucrados en la aplicación de las metodologías alternativas del aula fortalece a los docentes en su quehacer con nuevas estrategias y actividades didácticas que enriquecen y diversifican las formas de enseñanza en el aula multigrado.

## **Recomendaciones**

- Se sugiere capacitar a los docentes del Programa de Educación Multigrado para brindarles asesoría y acompañamiento a través de los Consejos Técnicos.
- Se recomienda la elaboración de un documento de Sistematización de la Estrategia de mejora de la educación multigrado, mediante un equipo consultor, en donde se documente la experiencia de trabajo de la estrategia y se haga un balance de la misma.
- Monitoreo a la implementación de las herramientas de planeación didáctica utilizadas en las escuelas multigrado.

# En la Escuela: ¡Todos a Leer y a Escribir!

La Biblioteca Escolar y de Aula son un recurso de apoyo pedagógico que ofrece la Secretaría de Educación Pública con el propósito de que los alumnos, maestros y padres de familia dispongan de un acervo bibliográfico y recursos multimedia que favorezcan el desarrollo de la cultura escrita en cada una de las escuelas de educación básica del país, con el propósito de que se mejoren las prácticas docentes, se diversifiquen las oportunidades de aprendizaje para los alumnos y que la escuela sea un punto de referencia para la práctica de la lectura y la escritura en distintos contextos sociales.

En ese sentido El Programa de el Proyecto En la Escuela: ¡Todos a Leer y Escribir! se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

*Objetivo 5.1 ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.*

*Estrategia 5.1.5. Incrementar el desempeño académico mediante la profesionalización de la planta docente con programas de formación inicial y continua.*

*Línea de Acción 5.1.2.2. Mejorar los programas de capacitación y actualización del magisterio asegurando su pertinencia.*

Por otra parte, contribuye al logro del Programa Estatal de Educación 2013-2018 en:

*Objetivo 1. Asegurar que las presentación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.*

*Estrategia 1.2. Fortalecer la educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo, con especial atención en el medio rural.*

*Línea de Acción 1.2.5. Favorecer la formación y actualización permanente de los agentes educativos para el desarrollo de sus habilidades y competencias didácticas y pedagógicas que asegure la calidad y la pertinencia de su práctica educativa.*

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, mediante la Subsecretaría de Educación Básica a través de la implementación de la estrategia del Proyecto En la Escuela: ¡Todos a Leer y Escribir! y de las acciones como la dotación de material didáctico en escuelas focalizadas de preescolar, primaria y secundaria; la producción y distribución de un video con experiencias exitosas de lectura y escritura, realizadas en escuelas de educación básica en español, Ch'ol, la realización de la primera feria del libro infantil y juvenil "Tabasco Leo en Ti", y la implementación de una

evaluación externa, trajo como beneficios el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en los estudiantes; la difusión amplia del proyecto para enriquecer las prácticas docentes; la promoción y difusión de la primera feria del libro infantil y juvenil entre las familias tabasqueñas, así como de la actualización docente; y por último con la aplicación de la evaluación externa se logró tener información oportuna sobre el impacto del proyecto en las escuelas focalizadas.

Todo lo anterior teniendo como resultado el alcance de la meta al 95% en referencia al indicador “actualización docente” el cual se define como el número de docentes que participan en el proceso de capacitación para impulsar la formación de los alumnos como lectores y escritores.

## **Recomendaciones**

- Se sugiere desarrollar acciones para crear un ambiente que favorezca la circulación de la palabra escrita con diferentes propósitos, a fin de que los estudiantes tengan experiencias de vida que les permitan interesarse por la lectura y los libros.
- Implementación de actividades de fomento de lectura y escritura como la hora del cuento, rondas de libros, club de lectura, exposiciones, talleres de expresión, imprenta, marionetas, sesiones de poesía, teatro, encuentros con autores, y la lista crece con base en las actividades que el director, el maestro puedan emplear.
- Se recomienda realizar actividades encaminadas a fortalecer el proceso de formación de lectores y escritores desde el ámbito familiar. Con la participación de los padres, madres y demás familiares como mediadores de la lectura y escritura, se pretende favorecer la creación de vínculos con el trabajo docente y enriquecer las oportunidades para que los estudiantes dispongan de condiciones favorables para leer y escribir en casa.
- Se propone que los diferentes espacios y tiempos de la escuela sean aprovechados para que los docentes, padres de familia y estudiantes tengan la oportunidad de conocer los acervos de la biblioteca, participar de estrategias que permitan la interacción entre alumnos de diversos grados, leer y dialogar sobre temas que están más allá de los contenidos escolares.
- Se recomienda llevar un registro y seguimiento de las actividades desarrolladas con la finalidad de poder evaluar el trabajo realizado, se propone el uso de un Formato de autoseguimiento del proyecto. Este formato tiene como propósito que el colectivo escolar, en las sesiones del Consejo Técnico Escolar, dé seguimiento permanente al proceso de instalación y uso de la Biblioteca Escolar y de Aula durante todo el ciclo escolar. Es necesario que ese formato se amplíe y quede a la vista de la comunidad escolar para que esté al pendiente de los avances y retos por cumplir.
- Se sugiere lograr la capacitación del 100% de los docentes del Programa, brindarles asesoría y acompañamiento a través de los Consejos Técnicos.

# Escuelas de Tiempo Completo

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 5.1. **ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.**, Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo. Señala en sus líneas de acción lo siguiente 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.

Por su parte, en el Programa Estatal de Educación 2013-2018, en su Objetivo 2.- Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel. Estrategia 2.2. Crear en los centros educativos ambientes que favorezcan los aprendizajes y propicien el desarrollo de los estudiantes. Señala en su línea de acción lo siguiente, 2.2.4. Ampliar la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica para la realización de actividades de apoyo y complementarias, que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos.

En este contexto, en el Estado de Tabasco en el ciclo escolar 2014-2015 participaron 561 escuelas el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, distribuidas en 20 escuelas de Preescolar, 5 Preescolar Indígena, 396 Primarias Generales, 45 Primarias Indígenas, 90 Telesecundarias y 5 Centros de Atención Múltiple, las cuales se orientan a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos. Siendo participe el personal de las escuelas detallado de la siguiente manera: 561 directores de escuela, 2,265 docentes frente a grupo, y 99 asistentes en servicio al plantel.

Derivado de lo anterior, se realizó la selección de las escuelas participantes basado en el numeral 3.2. Población Objetivo de las Reglas de Operación del programa; la

orientación para la elaboración de la ruta de mejora por parte de la comunidad educativa de cada escuela participante; Con base a un diagnóstico se seleccionaron escuelas para participar en el componente de alimentación, favorecer la construcción, remodelación, ampliación, y/o adecuación de la infraestructura de edificios que cumplan la función de cocina y/o comedores escolares de las instituciones participantes del programa; y el acompañamiento para la implementación de acciones que contribuyan a la mejora del logro educativo de los alumnos en el desarrollo de la escritura, competencias lectoras, y matemáticas, así como de fortalecimiento a la gestión escolar y el apoyo alimentario adecuado de los alumnos, cumpliendo su meta al 100%.

### **Recomendaciones**

- Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento del Programa.
- Colaborar con las evaluaciones externas efectuadas por instancias locales, nacionales ó internacionales referidas a los procesos de mejora en la calidad de los aprendizajes.
- Asegurar que la Coordinación Local del Programa cuente con el personal suficiente y con los materiales necesarios para la operación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PETC.

# Programa de Inclusión de Alfabetización Digital

Es un programa federal que entrega de forma gratuita tabletas electrónicas a los alumnos de quinto grado de escuelas públicas de educación primaria para su uso personal y el de sus familias. Consiste en dotar de estos recursos tecnológicos a los niños para mejorar sus condiciones de estudio, para reducir las brechas digitales y sociales de su familia y las de su comunidad, así como para fortalecer y actualizar las formas de enseñanza de los maestros.

El Programa de Inclusión de Alfabetización Digital se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

*Objetivo 5.1 ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.*

*Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

*Línea de Acción 5.1.4.3. Contar con apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes para que mejoren su desempeño académico.*

Por otra parte, contribuye al logro del Programa Sectorial de Educación en:

Objetivo1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. En particular, los puntos:

En la línea de acción 1.5 de del PSE, se apunta que se buscará Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer los aprendizajes; para ello se establecen las siguientes líneas:

1.5.5. Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar;

1.5.6. Dotar a todos los alumnos de escuelas públicas de una computadora o dispositivo portátil en quinto o sexto de primaria; y

1.5.7. prever los mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.

Con base a lo anterior se recibieron 49, 342 tabletas, beneficiando a 46,436 alumnos de 5º año de primaria general, educación indígena, educación especial, y CONAFE.

Contribuyendo mediante el uso y aprovechamiento de la tableta a la mejora de las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país, por medio del equipamiento de tabletas.

### **Recomendaciones**

- Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento del Programa.
- Establecer mecanismos que permitan aplicar el uso adecuado y mostrar los resultados del programa.

# Escuela Segura

---

La seguridad en las escuelas de educación básica es una condición imprescindible para que niños y adolescentes estudien y aprendan. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como en el entorno comunitario que rodea a las escuelas. En una palabra, la seguridad en la escuela constituye una garantía para hacer efectivo el ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescentes a la educación.

El Programa apunta a que la escuela contribuya a la cohesión y la integración social de las comunidades escolares, mediante el desarrollo de una cultura de paz. Dicha cultura de paz constituye un criterio que orienta el desarrollo de las competencias ciudadanas y es congruente con los criterios establecidos en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.

El Programa de Escuela Segura se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en:

*Objetivo 5.1 ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.*

*Estrategia 5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

*Línea de Acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.*

Por otra parte, contribuye al logro del Programa Estatal de Educación 2013-2018 en:

Actualmente en el sistema de educación básica existen 2,710 escuelas inscritas al Programa de Escuela Segura, recibiendo apoyos financieros y en especie; en este ciclo escolar 2014-2015 se habían contemplado 481 escuelas de las cuales solo 450 recibieron apoyo financiero directo, al resto no le fue asignado el recurso porque ya estaban participando, en otros programas federales, así que el recurso financiero de devolvió a la federación. Se realizó una primera fase de organización y planeación de las acciones a emprender de las cuales se describen a continuación:

- Realización talleres sobre la sana convivencia escolar y medición de conflictos.
- Distribución de material didáctico y libros de temas diversos.
- Impartición talleres enfocados a la tolerancia, comprensión y solidaridad.
- Se realizaron visitas regionales a las escuelas para la promoción de las acciones del programa.

- Se efectuaron visitas regionales para observar y analizar la participación de las escuelas.
- Capacitación del personal escolar en temas vinculados a la convivencia escolar.
- Contratación de personal especializado para dar asesorías en la prevención y problemas psicosociales.
- Fortalecimiento de las escuelas con material didáctico para seguir incrementando las competencias de los docentes, alumnos y padres de familia.
- Difusión de los lineamientos a las escuelas para su incorporación al Programa.
- Seguimiento y acompañamiento a las escuelas participantes.
- Elaboración y actualización del Marco Local de Convivencia Escolar.

## **Recomendaciones**

- Se sugiere organizar actividades que favorecen el desarrollo de habilidades, capacidades, valores y conocimientos en las y los niños que les permiten cuidar de sí mismos, resolver conflictos de forma no violenta, identificar y manejar situaciones de riesgo y participar para el logro de la seguridad colectiva con apego a la legalidad y sentido de justicia.
- Elaborar la autoevaluación de la Seguridad Escolar.
- Se recomienda promover la conformación de la Biblioteca Gestión de la Convivencia Escolar con equipos técnicos estatales, la intención de esta iniciativa es ofrecer herramientas para apoyar los procesos de formación sobre los temas de convivencia y seguridad escolar.
- Por último, se recomienda reorientar la alineación del Programa con el Plan Estatal de Educación donde los objetivos del programa busquen dar respuesta a las líneas de acción del PEE, ya que en el la información recibida hace referencia la educación al nivel de Educación Media y Superior

# Programa Inclusión y Equidad Educativa

---

Correspondiente a la línea de acción 5.1.2.1. Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles, se inserta el Programa: Inclusión y la Equidad Educativa, mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.3.1. Implementar programas especiales de apoyo a la población vulnerable y menos favorecida, que propicie su permanencia en el sistema educativo.

Programa que bien considera una meta de 127 planteles escolares, sobre una línea base de 256 instituciones educativas.

Con el propósito de asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, respondiendo a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades. Se generaron acciones como:

- Las asesorías a docentes de secundaria con estrategias didácticas para impartir la asignatura de "Así somos los choles en Tabasco";
- Asesoramiento a los docentes de educación inicial y básica intercultural bilingüe, a través de los asesores académicos de la diversidad, para fortalecer sus prácticas educativas;
- Asesoramiento a los directores de preescolar y primaria indígena para el uso adecuado de libros cartoneros para el fortalecimiento del aprendizaje de los alumnos;
- Aplicación en la comunidad escolar de antologías de proyectos didácticos en lengua Yokotán y chol (validada por la Dirección General de Educación Indígena-DGEI);
- Orientación metodológica al personal para la atención de alumnos en situación de migración con el apoyo de materiales específicos;
- Actualización de la Propuesta Educativa Multigrado derivada de los nuevos programas de estudios, como insumo para la planeación didáctica de los docentes de escuelas multigrado;
- Asesorías a docentes de escuelas multigrados en el marco de la diversidad lingüística con base al curriculum nacional en los niveles de primaria general e indígena y telesecundaria: y,
- Recuperación de experiencias de la aplicación de la Propuesta Educativa Multigrado y la Guía Metodológica de Plan de Clase por Proyectos Áulicos Integradores, en escuelas multigrado de primaria general e indígena focalizadas.

Con éstas acciones, se obtiene:

- El beneficio de 340 alumnos con estrategias didácticas adecuadas en la asignatura "Así somos los choles"; ya que aplica la estrategia de enseñanza desde el enfoque intercultural bilingüe; y

- El fortalecimiento a 157 docentes para el desarrollo de sus actividades de asesoría durante el ciclo escolar.

Seguidamente, las acciones de fortalecimiento académico a Docentes, Directivos y Asesoría Técnica en relación a las competencias y habilidades específicas para la atención de los alumnos con algún tipo de discapacidad, el apoyo al alumnado con discapacidad visual, a través de la dotación de libros en macrotipo y braille, la asesoría a docentes de inicial y básica para la aplicación del modelo de enriquecimiento áulico, escolar y extraescolar, con el acompañamiento académico a los docentes que favorezca el reforzamiento de su práctica en el aula; se logró:

- Fortalecer a 65 docentes en la atención a la discapacidad, así como el acompañamiento a 8 docentes para reforzar su práctica en el aula;
- La asesoraría a 24 docentes en el modelo de enriquecimiento; y
- El apoyo a 335 alumnos con discapacidad visual con la dotación de libros en macrotipo y braille.

Para la atención de alumnos vulnerables y menos favorecidos se realizó la integración de redes tutoras en las zonas de supervisión escolar de educación primaria y secundaria.

Esto origino como beneficio, un mejor análisis de la ruta de mejora que empelaran los Directores de Centros de Atención Múltiple, así como las estrategias globales; verificando que las actividades llevaran hacia la aplicación de las competencias para la vida que le sean funcionales a los educandos para una vida independiente y de calidad.

La identificación de acciones en la ruta de mejora favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, adaptativas, sociales y actitudinales de los alumnos con discapacidad atendida en los Centros de Atención Múltiple, desde un modelo que favorece el aprendizaje permanente y la formación laboral.

Con estos beneficios los alumnos con aptitudes sobresalientes son favorecidos con la enseñanza diversificada, ya que ésta va acorde con sus intereses y necesidades fomentando la investigación y el autoaprendizaje. Ubicándose también, el alumnado con discapacidad visual ya que cuenta con los materiales bibliográficos para el trabajo académico en el aula.

Por último, como parte de las acciones de inclusión, se realizaron los siguientes trabajos para beneficio de todos los niveles educativos:

- El Congreso sobre la transformación de la práctica educativa en ambientes inclusivos para los agentes educativos de las escuelas muestras;
- Diplomado en Inteligencia emocional impartido a docente y directivos que fortalezca sus habilidades sociales;
- Socialización de la metodología del Programa de Enseñanza de Habilidades de

- Interacción Sociales con los docentes y directivos de las escuelas participantes;
- Taller de técnicas de desarrollo de habilidades del pensamiento impartido a docentes de las escuelas participantes;
- Capacitación al equipo de acompañamiento en el uso de metodologías para la transformación hacia prácticas educativas de inclusión;
- Diseño de una guía para los docentes en formato de historieta que fomenta la cultura inclusiva;
- Recopilación de material audio visual para el aprendizaje de segunda lengua LSM;
- Diseño de un cuaderno de trabajo para el aprendizaje de segunda lengua yokotan;
- Reproducción de materiales para el aprendizaje de segunda lengua yokotan y LSM;
- Implementación de actividades del PEHIS para poner en práctica las habilidades sociales de los alumnos; y
- La implementación de actividades que pongan en práctica las habilidades cognitivas de los alumnos.

Resultando así la aplicación de 82 semáforos de educación Inclusiva implementados en igual número de escuelas para la delimitación de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos.

### **Recomendaciones**

- La creación de indicadores de impacto relacionados con sus objetivos específicos, que reflejen el beneficio de Igualdad de oportunidades para incorporarse y permanecer en el sistema educativo nacional, así mismo incluya la atención educativa a personas en situación vulnerable y la atención educativa para personas con discapacidad.
- Se recomienda que las acciones orientadas al ejercicio del Programa, este dirigido en otorgar apoyos para el sostenimiento, la infraestructura y tecnología necesarios, para la impartición de educación del tipo medio superior y superior para estudiantes con discapacidad.
- Para el caso de la educación superior, se recomienda establecer acciones que generen la inclusión y participación de los alumnos con discapacidad en el ámbito laboral.
- Instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa.

# Proyecto de Reconocimiento al Desempeño Docente en el Medio Rural e Indígena

---

Correspondiente a la línea de acción 5.1.2.3. Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena, se inserta el Proyecto: Reconocimiento al Desempeño Docente en el Medio Rural e Indígena, mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.3.1. Implementar programas especiales de apoyo a la población vulnerable y menos favorecida, que propicie su permanencia en el sistema educativo.

Programa que cobertura 1907 docentes de educación primaria en el medio rural e indígena, con el otorgamiento de incentivos económicos. Resultando así, el cumplimiento de la meta establecida para dicho fin.

Esto asegura la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, respondiendo a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades, obteniendo de beneficio alumnos nivelados y regularizados en el medio rural e indígena de educación primaria.

Proyecto que dado su resultado en el desarrollo integral de las personas, se hacen las siguientes recomendaciones para su permanencia:

## **Recomendaciones**

- Especificar, si este proyecto al aplicarse de forma cuatrimestral, el logro de la meta es acumulativa o única.
- Identificar, a través de indicadores de medición, como los docentes beneficiados de este proyecto contribuyen la permanencia de los educandos en el sistema educativo.
- Se sugiere se lleve a cabo un Control Interno, a fin de verificar que de la aplicación de este proyecto atiende el rezago educativo en la población vulnerable y menos favorecida.

# Programa Escuelas de Calidad

---

Correspondiente a la línea de acción 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los Centros Educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa, se inserta el Programa: Escuelas de Calidad, mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.3.5. Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

La línea base para este programa es de 1000 escuelas, por lo que se consideró una meta de 926 planteles, teniendo el siguiente logro:

- 1153 inscritas al programa escuelas de calidad;
- 926 escuelas asesoradas y beneficiadas financieramente;
- 118 escuelas beneficiadas con apoyo técnico;
- La capacitación de 137 supervisores.

Superando así la meta establecida para este programa.

Programa que como OBJETIVO GENERAL establece el contribuir, en un marco de equidad y calidad, al fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar de las escuelas públicas de educación básica que participan en el Programa. Estando dentro de los OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar el desarrollo de competencias técnicas de las Autoridades Educativas Locales, en particular de la supervisión escolar, a fin de promover el desarrollo de la autonomía de gestión escolar de las escuelas a su cargo;
- Desarrollar las capacidades técnicas de la comunidad escolar, con énfasis en el liderazgo directivo, para el ejercicio de la autonomía de gestión de la escuela y la implementación de rutas de mejora; y
- Contribuir al desarrollo de las condiciones y las prioridades educativas del Sistema Básico de Mejora Educativa en las escuelas participantes, a través del ejercicio de un sistema de gestión escolar enfocado en el logro educativo de las niñas, niños y jóvenes.

Por lo que se emiten las siguientes

**Recomendaciones:**

- La planeación y programación del programa, debe ser con base en la meta establecida a fin de tener una administración con eficiencia y eficacia.
- Señalar en que consiste la capacitación a los supervisores, así como el sentido en que ésta acción, fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identificar, en que impactan los recursos económicos otorgados a los planteles educativos inscritos en dicho programa, en efecto de incrementar la calidad del servicio educativo.
- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Programa, de forma trimestral.
- Establecer acciones que consideren la adquisición de mobiliario para las aulas, tecnologías de información y comunicación en la educación para el aula.
- Programar acciones que contemplen mejora de infraestructura escolar, tales como la rehabilitación, acondicionamiento, mantenimiento, construcción y ampliación de espacios educativos y/o mantenimiento del edificio escolar; adecuaciones para la accesibilidad de estudiantes con necesidades educativas especiales, adecuaciones de la infraestructura escolar con la finalidad de otorgar seguridad a las mujeres para prevenir situaciones de violencia contra ellas.

# Proyecto Apoyo a la Gestión Escolar

---

Dentro de la línea de acción 5.1.2.3. Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población Indígena, se inserta el Proyecto: Apoyo a la Gestión Escolar, mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.3.5. Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

La acción realizada en este proyecto obtuvo como beneficios la compra de materiales para alumnos, así como reparaciones en planteles beneficiados. Logrando así la meta de atención a 1362 planteles educativos en educación básica.

Proyecto que consiste en otorgar apoyos económicos que fortalezcan la participación social organizada de madres y padres de familia en torno a la vida escolar de sus hijos.

Con la intención de sensibilizar a los padres de familia para que identifiquen la importancia de su participación en el mejoramiento escolar y dar a conocer como la gestión escolar contribuye al fortalecimiento de la participación social.

La tarea de apoyar la educación; contribuye a tener una responsabilidad compartida que se refuerza con el involucramiento de los padres de familia en la labor de propiciar un mejor ambiente escolar, dando como resultado un efecto positivo en el desempeño de sus hijos. La participación de los padres de familia en la educación comprende todas aquellas actividades que realizan con sus hijos, en la escuela o con la comunidad, y que buscan favorecer el logro académico de ellos.

Ante tales fundamentos expuestos, se sugiere las siguientes

## **Recomendaciones:**

- Crear acciones que incluya la participación de los padres de familia en torno a la vida escolar de sus hijos.
- Establecer acciones donde se fortalezca la participación del Asesor Comunitario.
- Verificar que las escuelas beneficiadas cuenten con un Plan de Mejoras de la Escuela.
- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.

# Proyecto Distribución de Libros de Texto Gratuitos

El objetivo 5.1. De la meta central del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), plantea "Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva". Este proyecto aporta a la estrategia 5.1.4. "Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo", en la línea de acción 5.1.4.2. "Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa". La estrategia 5.1.4 del PLED se hace extensiva en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEC), a través del objetivo 1. "Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades", la estrategia 1.3. "Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo", y la siguiente línea de acción: 1.3.5. "Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje".

Implica la participación y justificación de este proyecto, toda vez que el punto medular es garantizar la suficiencia en el suministro de los libros de texto gratuitos; a través de las variables de: matrícula escolar; catálogo de libros de texto gratuitos aprobado para cada ciclo escolar; y, el techo presupuestal asignado.

Por lo cual, para el ciclo escolar 2014-2015, se llegó a la meta de 553,014 alumnos beneficiados en educación básica con la entrega de libros de texto gratuitos, sobre una línea base de 555,493; estando en un porcentaje del 99.55 % ante la meta cumplida.

Aunado a esto, se realizó la adquisición de libros de texto gratuitos para el nivel secundaria, con un logro alcanzado en la meta de 94,000 alumnos beneficiados en educación secundaria.

En ese orden de ideas, y teniendo como premisa el cumplir con la entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos teniendo como base la matrícula escolar del ciclo escolar correspondiente. Se determinan las siguientes:

## Recomendaciones

- Para el caso de la entrega de los libros de textos gratuitos, unificar las cantidades estadísticas de la meta a cumplir con la línea base.

- Asegurar el 100% de la entrega total de los libros de textos gratuitos conforme la meta establecida.
- Establecer acciones que Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón, en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos para favorecer el cuidado del medio ambiente.

# Proyecto Asesoría y Acompañamiento a los Consejos Técnicos de Zonas en Género

---

Los Consejos son instancias de participación en la educación, de consulta, orientación, colaboración, apoyo e información, según corresponda, con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica.

Proyecto que se inserta en la línea de acción 5.1.2.1. “Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles” del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015 (PLED), mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.3.1. “Implementar programas especiales de apoyo a la población vulnerable y menos favorecida que propicie su permanencia en el sistema educativo” del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEC).

La Integración de estos Consejos conlleva a la elaboración de proyectos, para la población menos favorecida, en el que se fijan las estrategias, acciones, y metas acordes a las necesidades y competencias de cada uno de ellos.

La meta señalada y cumplida es de 30 Consejos Técnicos de Zona, sobre una línea base de 60 Consejos.

Como acciones de este proyecto se realizaron, las siguientes:

- Curso-Taller impartidos, para la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos y prevención de la violencia de género.
- Conferencias para sensibilizar a la comunidad educativa, la situación prevaleciente de las mujeres en la entidad.
- Difusión en medios escritos con temas de perspectivas de género, derechos humanos y prevención de la violencia.

Obteniendo como resultados:

- La sensibilización de consejos técnicos de zona y funcionarios de la Secretaría de Educación del Estado para promover una cultura institucional libre de violencia de género, mediante la difusión del respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género;
- La formación de competencias metodológicas y conceptuales para la incorporación de las perspectivas de igualdad de género en los consejos técnicos de zona; y
- La formación de competencias para la Institucionalización y Transverzalización de la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la

violencia de género.

A través de estas acciones, se obtienen los siguientes beneficios:

- 30 Consejos Técnicos instaurados y asesorados;
- 450 Funcionarios de la Secretaría de Educación del Estado sensibilizados en una la cultura institucional libre de violencia
- 7 campañas de difusión en medios escritos.

Con estos logros se promueve la igualdad de género asegurando el desarrollo integral de las personas, agregando las siguientes:

### **Recomendaciones**

- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.
- Generar acciones de sensibilización en el tema de igualdad de género, donde se promueva la participación de la población menos favorecida.

# Proyecto Asesoría y Acompañamiento a las Asociaciones de Padres de Familia

El objetivo 5.1. De la meta central del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), plantea "Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva". Este proyecto aporta a la estrategia 5.1.4. "Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo", en la línea de acción 5.1.4.1. "Implantar apoyos complementarios a los centros educativos que enriquezcan el proceso pedagógico". La estrategia 5.1.4 del PLED se hace extensiva en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEC), a través del objetivo 1. "Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades", la estrategia 1.3. "Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo", y la siguiente línea de acción: 1.3.5. "Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje".

Bajo estos fundamentos se establece el proyecto Asesoría y acompañamiento de Padres de Familia, con acciones permanentes consistentes en:

- Capacitaciones a las mesas directivas en los municipios de Centro, Nacajuca y Comalcalco, sobre el Reglamento de Asociaciones de padre de familia de educación básica.
- Reuniones de trabajo y capacitación con los Coordinadores de las URSES regionales, para efectos de la instauración de las mesas directivas.
- Recepción, Revisión, Validación y Registro de las actas de integración de mesas directivas de las escuelas de educación básica en el Estado, para el ciclo escolar 2015-2016.

Acciones que operan bajo una línea base anual de 4413 Asociaciones de Padres de Familia (APF) apoyadas. Cifra que supera la meta establecida; toda vez que para el ciclo escolar 2014-2015, se brindó asesoría y acompañamiento a 5098 APF.

## Recomendaciones

- Se sugiere verificar la alineación de este proyecto al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, ya que dicho proyecto aplica para la línea de acción 5.1.7.3. Así mismo en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Se sugiere establecer acciones que generen impacto en la prestación de

servicios educativos.

- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.

# Proyecto Asesoría Pedagógica Itinerante

---

Como parte de las acciones realizadas para promover la equidad y calidad educativa, se establece el proyecto Asesoría Pedagógica Itinerante que tiene como propósito central, mejorar los aprendizajes de los niños que viven en localidades de alta y muy alta marginación y con mayores desventajas en su desempeño académico contribuyendo a evitar el rezago, la repetición y la deserción escolar.

Consiste en un conjunto de intervenciones pedagógicas planificadas, sistemáticas y monitoreadas dirigidas a alumnos, figuras educativas y padres de familia. El responsable de dichas intervenciones es el Asesor Pedagógico Itinerante (API), que apoya durante un ciclo escolar dos servicios de educación comunitaria del CONAFE de nivel primaria rural e indígena. Los servicios seleccionados se encuentran en las localidades de alta y muy alta marginación.

Dicho proyecto se ubica dentro de la línea de acción 5.1.2.3. Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población Indígena, se inserta el Proyecto: Asesoría Pedagógica Itinerante, mismo que se alinea estratégicamente en la acción 1.6.4. Promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes.

Para su ejercicio, se maneja una periodicidad Mensual en su desarrollo, contempla una línea base y meta de 996 alumnos de primaria atendidos, alcanzando el 100% de su meta establecida.

Como parte de sus acciones se realizaron:

- Talleres de formación para los Asesores Pedagógicos Itinerantes.
- Visitas de seguimiento a las escuelas.

Por lo que resulta la cantidad de 156 Asesores Pedagógicos Itinerantes asesorados y capacitados, con formación oportuna y pertinente.

Obteniendo los siguientes beneficios:

- 146 escuelas multigrados beneficiadas con API'S, distribuidas en 15 municipios del Estado de Tabasco.
- Mejora en la estrategia de los API para su proceso de intervención.

Como objetivo general de este proyecto se establece: Contribuir a la mejora de los aprendizajes de los alumnos de servicios comunitarios de primaria en situación de desventaja en el rendimiento académico, colaborando con los Líderes para la Educación Comunitaria (LEC) para fortalecer los procesos pedagógicos que suceden

en el aula y fomentando la participación de los padres de familia en la educación, mediante acciones de intervención pedagógica con profesionales de la docencia o egresados de otra licenciatura que cuenten con experiencia docente comprobada en primaria o secundaria.

Se emiten las siguientes

**Recomendaciones:**

- Crear acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos específicos que marcan los lineamientos normativos y operativos de la asesoría pedagógica itinerante.
- Concentrar dentro de los resultados obtenidos, el concentrado de “Resultados de Evaluación Diagnóstica”.
- Fomentar el impulso de los Padres de Familia en la Educación.
- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.

# Participación Social en la Educación

## Distribución de Auxiliares Didacticos

---

El objetivo 5.1. De la meta central del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), plantea "Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva". Este proyecto aporta a la estrategia 5.1.2. "Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad e igualdad", en la línea de acción 5.1.2.3. "Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena". La estrategia 5.1.2. del PLED se hace extensiva en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEC), a través del objetivo 1. "Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades", la estrategia 1.3. "Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo", y la siguiente línea de acción: 1.3.5. "Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje".

Se justifica la implementación del Programa: Participación Social en la Educación, con el Proyecto: Distribución de auxiliares didácticos.

El objetivo es dotar con un paquete de auxiliares didácticos a las escuelas de los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria, seleccionadas conforme a los criterios de prioridad establecidos. La integración de estos paquetes corresponde al CONAFE.

Con estos auxiliares se busca reforzar la práctica didáctico-pedagógica de los docentes, en provecho del desempeño escolar de las alumnas y los alumnos en los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria.

Con una meta lograda de atención a 885 escuelas beneficiadas, para efectos de asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

### Recomendaciones

- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.
- Realizar la creación de un indicador de impacto, en donde se identifique el universo de atención con el total de la población vulnerable identificada.

# Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa

## Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica

---

Correspondiente a la línea de acción 5.1.5.2. “Mejorar los programas de capacitación y actualización del magisterio asegurando su pertinencia”, se inserta el Proyecto: Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica, mismo que se alinea estratégicamente y se justifica en la acción 2.6.1. “Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades de cada nivel y tipo educativo”.

Con base en la alineación señalada, la Secretaría de Educación del Estado, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Superación Académica del Magisterio (DSAM), focaliza el quehacer institucional para el logro de la meta estatal que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con los objetivos sectoriales, así como las estrategias en acciones articuladas con la política educativa estatal; creando las condiciones para favorecer el aprendizaje del alumnado en todas las escuelas de educación básica del territorio nacional, prioritariamente las que se encuentran en condición de desventaja y vulnerabilidad, a fin de lograr una educación de calidad con perspectiva de inclusión y equidad social, tomando en cuenta la diversidad de contextos y condiciones locales.

Dicho proyecto se centra en el beneficio a los Docentes, Directores y Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP); siendo un total de 24667 beneficiados para el ciclo escolar 2014-2015. Resultando así, el cumplimiento del 100% de la meta establecida, sobre una línea base de 23660 unidades de medida.

Con la implementación de las siguientes acciones:

- La creación de la Base Estatal de Tutores.
- Implementación y Operación del Sistema de Tutoría en Línea.
- Difusión del Sistema de Tutoría a Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso.
- Asesoramiento al personal docente y directivo en el seno de los consejos técnicos escolares y de zona, para el análisis de evaluaciones internas y externas.

- Participación permanente con la Coordinación Estatal de los Consejos Técnicos Escolares en las sesiones de trabajo de los Consejos Técnicos Estatales (CTE) y Consejos Técnicos de Zona (CTZ).
- Creación del diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- Creación de los módulos en línea del diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- Implementación del sitio web para la funcionalidad de los módulos en línea del diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- Capacitación a personal de los Centros de Maestros en la operación de la plataforma del diplomado en señalado en el punto que antecede.
- Difusión del Diplomado a través de trípticos "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos" a directores de Educación Básica.
- Mantenimiento de la plataforma web (hosting) de la (DSAM).
- Diseño e Impresión de guías del facilitador de Diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- Diseño y Distribución de guías del participante del Diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- Ampliación del acervo bibliográfico en los Centros de Maestros.
- Administración de un Blog, para la difusión de temas científicos, material bibliográfico y la socialización de experiencias.
- Impartición del taller "Una vida sin violencia" a docentes de escuelas de Educación Básica focalizadas.
- Continuidad de las actividades previstas en la Estrategia Estatal para el impulso a la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género.
- Formación académica y tecnológica a personal de Centros de Maestros como apoyo al Programa Alfabetización Digital en el uso de la Tablet.
- Promoción del Acervo de la BAM en la Feria del Libro Infantil y Juvenil Tabasco, ¡Leo en ti!
- Impartición del curso "Red 21" a bibliotecarios de los Centros de Maestros.
- Reformas al manual de organización de la DSAM con los lineamientos generales que se manifiesten en el manual de organización de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional.
- Difusión de los lineamientos generales para la Formación, Actualización, Capacitación, Superación, Desarrollo Profesional y Avance Cultural del personal docente, que determinan las funciones de los Centros de Maestros.
- Fortalecimiento de los espacios físicos de los Centros de Maestros y la Dirección.
- Elaboración de informes Técnicos Financieros Bimestralmente y el informe final de aplicación del recurso.
- Implementación de acciones para el desarrollo de la Contraloría Social en relación a las actividades de promoción y difusión, como una forma de verificar la rendición de cuentas del Programa.
- Seguimiento y Evaluación de los proyectos sustantivos, enmarcados en la

propuesta local a través de acciones internas y externas.

Obteniendo como resultados:

- El avance del 70% con datos obtenidos para la Base Estatal de Tutores.
- La operación del Sistema de Tutoría en línea a partir del mes de julio.
- La distribución de 125 trípticos en el mes de septiembre.
- El total de 250 escuelas asistidas durante los meses de agosto y septiembre.
- La participación activa de la DSAM en 9 sesiones de la Coordinación Estatal de los Consejos Técnicos Escolares.
- La puesta en marcha, con los módulos en línea del diplomado "Una dirección efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos".
- La capacitación de 11 bibliotecarios de los Centros de Maestros.
- El acondicionamiento físico de 9 Centros de Maestros.

Con estos logros se promueve el fortalecimiento a la profesionalización docente y directivo que mejore el modelo educativo, las prácticas pedagógicas y su desempeño académico, agregando las siguientes:

### **Recomendaciones**

- Crear acciones o estimular los programas institucionales, que contengan la praxis de Investigación Científica.
- La implementación de estrategias para la incorporación de Docentes a ATP.

# Equidad e Inclusión Operativa

## Operación de los Servicios de Educación Para Adultos

---

El objetivo 5.1. De la meta central del Plan Nacional de Desarrollo (PND), plantea "Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades" Estrategia 1.2 "Fortalecer la Educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo, con especial atención en el medio rural" Línea de Acción 1.2.3. " Atender con alfabetización, educación básica y media superior a la población mayor de 15 años que disminuya el rezago educativo en la entidad. La estrategia 1.2. del PND se hace extensiva en el Programa Sectorial de Educación a través del Objetivo 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad mas justa" Estrategia 3.7. "Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo" Línea de Acción 3.7.1. "Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia de aprender durante toda la vida".

Bajo estos fundamentos se establece el proyecto Operación de los Servicios de Educación Para Adultos con acciones permanentes consistentes en:

Difusión de los servicios educativos en los centros de educación Básica para adultos y sus agencias, beneficiando a 9500 jóvenes de 15 años o mas y adultos mayores.

La difusión y promoción de los CEBAS, se realizan con la finalidad de promover y ampliar los servicios en los 16 municipios de la entidad, y las comunidades mas retiradas, en tal sentido que se ha logrado cubrir la meta en los lugares donde se cuenta con 66 CEBAS y 121 Agencias, saliendo beneficiados en su totalidad la Dirección de CEBAS y Capacitación para el Trabajo, los jóvenes de 15 años o mas y adultos mayores, los Supervisores, Directores y asesores de los CEBAS y sus Agencias.

Una mas de las actividades realizadas fue la promoción y difusión de los talleres que imparten las escuelas de oficios, beneficiando a 1850 adultos mayores de 15 años.

La realización de un evento deportivo y cultural de las escuelas de oficios, beneficiando a 742 personas adultas mayores de 15 años.

Realización de visitas de seguimiento a la operatividad del Programa a las escuelas de oficios y academias beneficiando a 1562 alumnos y cuatro escuelas de oficios comprometidas con la formación para el trabajo y adultos en terminar su capacitación.

En ese sentido se actualizó y mejoró la metodología de evaluación a cada uno de los talleres a través de la participación de los docentes.

## Recomendaciones

- Desarrollar procesos de evaluación interna, seguimiento y supervisión durante la implementación del Proyecto, de forma trimestral.
- tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender.
- Integrar el padrón de beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos en el modelo de estructura

# 3

## Anexos Técnicos

# 4

## Bibliografía

# Bibliografía

---

<http://normatecainterna.sep.gob.mx>

<http://basica.sep.gob.mx/2016/ro2016.html>

<http://basica.sep.gob.mx/pre/>

<http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/start.php>

[http://basica.sep.gob.mx/pre/pdf/LineamientosOp2015\\_2016.pdf](http://basica.sep.gob.mx/pre/pdf/LineamientosOp2015_2016.pdf)

<http://basica.sep.gob.mx/2016/pdf/ro2016pnieb.pdf>

[http://portal2.edomex.gob.mx/deprim/programas/escuelas\\_multigrado/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/deprim/programas/escuelas_multigrado/index.htm)

<http://basica.sep.gob.mx/2016/pdf/ro2016petc.pdf>